

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de noviembre de 2020

Señor

CARLOS ROBERTO ARIAS BANEGAS
Representante Legal
CASH BUSINESS S. DE R. L.
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1458-2020

Referencia: Respuesta a ticket No. 12187
mediante el Centro de Atención al Usuario
(CAU) de "HondusCompras"

Estimado Señor Arias:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las solicitudes realizadas por la empresa **CASH BUSINESS S. DE R. L.** mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HondusCompras" a través del ticket No. 12187, remitido en fecha 30 de octubre de 2020, en el cual solicita gestión de pago por Mora que tienen con su representada, las instituciones: **Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Secretaría de Educación y el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible.**

Del análisis realizado a la documentación remitida por su representada, es importante hacer de su conocimiento que la gestión de cobro para todas aquellas ordenes de compra que cuentan F-01 registrado a nivel de **DEVENGADO**, su representada deberá realizar la gestión directamente en la Tesorería General de la República (TGR), ya que por razones ajenas al ente contratante la TGR no ha realizado el pago correspondiente a las ordenes de compra siguientes:

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	No. DE ORDEN DE COMPRA	MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA L.
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	06/08/2018	Remite orden de compra local No. 4600000771	44,965.00
2	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	01/08/2019	144-1-1-0491-2019	49,849.81

De todas las órdenes de compra remitidas, esta Oficina Normativa realizará las gestiones que corresponda con los entes contratantes, en vista de haber cumplido en la presentación de la información requerida, mismas que a continuación se detallan:

No.	INSTITUCIÓN QUE ADEUDA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	No. DE ORDEN DE COMPRA	MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA L.
1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	03/09/2019	120-1-13-0626-2019	25,461.00
2		17/07/2019	120-1-13-0595-2019	36,355.81
3		02/03/2020	120-1-13-0659-2020	77,994.44
4		02/03/2020	120-1-13-0661-2020	36,455.00
5	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	08/10/2018	801-1-60-0138-2018	6,468.75
6		30/10/2018	801-1-1-2354-2018	1,293.75
7		06/11/2018	801-1-1-2372-2018	9,171.25
8	Secretaría de Educación	25/11/2019	50-1-5-2542-2019	1,022.87
9		25/11/2019	50-1-5-2544-2019	8,740.00
10		25/11/2019	50-1-5-2543-2019	92,179.86
11		29/08/2019	50-1-5-2301-2019	10,918.65

Aprovecho la oportunidad en indicarle que esta Oficina Normativa se encuentra en toda la disposición en apoyarle en la gestión de cobros con los entes contratantes, por lo que se le solicita muy amablemente remitir la documentación solicitada previamente, mediante los Oficios No. ONCAE-CM-704-2020 y ONCAE-CM-838-2020.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19/recomendaciones>.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole mi más alta muestras de consideración y estima.

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE
cc. Archivo / jf

